

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA  
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

|             |                         |
|-------------|-------------------------|
| PROCESO:    | Ejecutivo Laboral       |
| RADICADO:   | 66001310500120070037801 |
| DEMANDANTE: | ATANASIO MARTINEZ MARIN |
| DEMANDADO:  | COLPENSIONES            |

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto que rechaza el mandamiento ejecutivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO  
Magistrado